



Federación de  
Peñas de San Isidro  
Y E C L A



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA  
FESTEJOS



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA  
COMERCIO



## **BASES DEL XIV CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES, VENTANAS Y ESCAPARATES DE SAN ISIDRO YECLA 2024**

### **1. PARTICIPANTES**

Podrá participar en el Concurso todo propietario o arrendatario de vivienda y/o toda entidad que preste servicio a la comunidad con balcón y/o ventana exterior visible que reúna las condiciones necesarias para ser decorado, sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes, centros educativos y comercios con escaparate que se encuentren dentro del casco urbano de Yecla. La participación es libre y gratuita.

### **2. CATEGORÍAS**

- Categoría particular.
- Categoría entidad o centro.
- Categoría escaparates.

### **3. PREMIOS**

Se establecen tres premios por categoría:

#### **CATEGORÍA PARTICULAR:**

- Primer premio: valorado en 385€ (obsequios\* + cuantía económica).
- Segundo premio: valorado en 310€ (obsequios\* + cuantía económica).
- Tercer premio: valorado en 250€ (obsequios\* + cuantía económica).

\*Vinos de bodegas colaboradoras y productos de empresas colaboradoras.

#### **CATEGORÍA ENTIDAD O CENTRO EDUCATIVO:**

- Primer Puesto: valorado en 200€ (obsequios\* + cuantía económica).
- Segundo Puesto: valorado en 175€(obsequios\* + cuantía económica).
- Tercer Puesto: valorado en 150€(obsequios\* + cuantía económica).

\*Productos de empresas colaboradoras.

#### **CATEGORÍA ESCAPARATES:**

- Primer Puesto: valorado en 175€ (obsequios\* + cuantía económica).
- Segundo Puesto: valorado en 150€ (obsequios\* + cuantía económica).
- Tercer Puesto: valorado en 125€ (obsequios\* + cuantía económica).

\*Vinos de bodegas colaboradoras.

Entre todas las inscripciones NO premiadas se realizará un sorteo de un almuerzo para 4 personas.

Desde AFEDECO en Instagram (@afedecoyecla) durante la ruta de balcones se realizarán 2 sorteos, una plaza para la escuela de verano Cultureando de AFEDECO (mes de julio) y cuatro lotes de Cervezas Yakka. Cuyos ganadores/as serán anunciados en nuestro instagram el viernes 17 de mayo.

La entrega de premios se llevará a cabo el domingo 19 de mayo en el acto de entrega de premios de las fiestas de San Isidro, en el recinto de los ventorrillos.

A cada inscripción se entregará la semana posterior a la entrega de premios un detalle por su participación.

La decoración ganadora de la categoría particular será la imagen del cartel anunciador del año siguiente y sus propietarios no podrán optar a un primer premio dos años consecutivos, sí pudiendo hacerlo a los restantes.

#### **4. CONDICIONES TÉCNICAS**

Los elementos utilizados para la decoración de los balcones no podrán sobresalir de manera notoria del ámbito del balcón o ventana, salvo si se tratase de elementos vegetales cuyo inicio deberá estar dentro del balcón o ventana. Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre una estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento. No se permite la exhibición de ningún tipo de cartelería que destaque sobre el conjunto del balcón ni cualquier tipo de publicidad.

#### **5. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS**

Al entregar la inscripción en la sede de AFEDECO, se entregará un distintivo con un número identificativo que los participantes deberán colocar junto al balcón o ventana, en un lugar visible desde la calle, para que el jurado y los ciudadanos puedan votar. Solo en el caso de los centros educativos, estos deberán colocar una imagen en A3 plastificada en la ubicación indicada en la inscripción y visible desde el exterior, en el caso de que la decoración sea guardada o no se visualice desde la vía pública, para permitir el voto popular.

Durante el tiempo de elección de los ganadores, los propietarios o inquilinos de los balcones en concurso permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes.

#### **6. TEMÁTICA**

La temática deberá estar relacionada con las fiestas de San Isidro: tradiciones, costumbres, vestimenta, folklore, el campo, la primavera, etc.

#### **7. PLAZO, LUGAR Y MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES**

Los interesados podrán realizar la inscripción desde la presentación pública del cartel anunciador del concurso hasta el viernes 3 de Mayo 19:30hs, en la sede de AFEDECO:

- AFEDECO (Avenida Pablo Picasso, plaza 8 de marzo s/n).  
En horario de 15:30 a 19:30.

A partir de la publicación del cartel en nuestras redes sociales, podrá descargar la ficha de inscripción en la página web: [www.afedeco.org](http://www.afedeco.org), o rellenarla y entregarla en AFEDECO.

Deberán estar terminados y expuestos desde el martes 7 de Mayo al medio día hasta el domingo 19 de Mayo, para que los valore el jurado y puedan ser disfrutados por todos los viandantes. Habrá un folleto que informe del título y ubicación para su difusión y visita por parte de los ciudadan@s, que a su vez podrán votar por los que más les gusten desde el

martes 7 de mayo hasta el martes 14 de mayo 19:30h en la sede de AFEDECO o a través del enlace de votación.

En las inscripciones al concurso se solicitará:

- Ubicación exacta del balcón o ventana exterior presentada al concurso.
- Nombre, apellidos y DNI del propietario, titular o representante.
- Número de teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico, si lo tuviere.
- Título.
- Firma y fecha de entrega de la inscripción.

Es obligatorio que el titular o representante inscrito sea mayor de edad.

El participante adjuntará una o varias fotografías donde se podrá visualizar la decoración expuesta en su ubicación definitiva, el mismo día martes 7 de mayo antes de las 23:59 hs. al correo [afedecoyecla@gmail.com](mailto:afedecoyecla@gmail.com) indicando en el asunto el número identificativo asignado. No serán consideradas las obras cuya fotografía no hayan sido enviadas ese día. La fotografía deberá ser enviada en formato .jpg.

## 8. JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- Dos representantes de AFEDECO.
- Dos representantes de la Federación de Peñas de San Isidro Labrador de Yecla.
- Un representante de la Concejalía de Festejos.
- Un representante de la Concejalía de Comercio.
- Un representante de ASOCOMY.
- Jurado popular.

## 9. FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o alguno de los premios previstos por falta de calidad suficiente. Este se realizará durante las fiestas.

El fallo del Jurado se comunicará a los premiados vía telefónica, debiendo recoger el premio en la gala de entrega de premios, llevando consigo el número identificativo asignado.

El criterio de valoración del Jurado se guiará de acuerdo a los siguientes ítems:

– **Trabajo artesanal y/o esfuerzo invertido:** se valorará la realización del conjunto con papel pegado de forma tradicional (cucurucho de seda), mayor esfuerzo invertido. Aunque no es necesario su utilización en todo el conjunto.

– **Calidad:** complejidad de los elementos elaborados, consecución de los detalles, proporción, volumen y semejanza en las formas de los elementos representados en el conjunto expuesto y la utilización de colores correctos.

– **Originalidad y creatividad:** se valorará la innovación en las ideas y en los elementos representados.

- **Temática vinculada a la festividad:** tradiciones, costumbres, vestimenta, folklore, el campo, la primavera, etc.
- **Adaptación del trabajo en el espacio:** valoración del conjunto en el espacio disponible y su acabado final.

Se valorará cada ítem del 1 a 10 puntos, siendo la puntuación mínima 6 y la puntuación máxima 60 puntos. A las puntuaciones obtenidas se sumarán las del voto popular en cada una de las categorías, tras el recuento de las puntuaciones obtenidas se realizará la clasificación obteniéndose una puntuación de 1 a 10, siendo 10 para la más votada y así sucesivamente hasta repartir 1 punto, el resto de participantes no sumarán puntuación referida al voto popular.

En caso de empate, valdrá el voto de calidad del representante de la Concejalía de Festejos.

(Se penalizarán aquellos trabajos que utilicen elementos expuestos con anterioridad en cualquier otro concurso).

El voto popular será la suma de todas las puntuaciones obtenidas del 1 a 5 puntos, tanto en el folleto de la votación como en la votación online. En el voto online solo serán consideradas las respuestas completas con la pregunta de verificación respondida correctamente. En el folleto de la votación serán considerados nulos, aquellos folletos que no puntuen todas las decoraciones en cada una de las categorías. Se podrá entregar máximo 2 folletos de votación en formato físico por persona. (Además, serán considerados votos nulos, aquellos folletos en los que la puntuación sea 1,1,1,1,5,1,1,1,...).

La publicidad y difusión será la que estime AFEDECO, a su vez todas las fotografías enviadas podrán ser utilizadas por AFEDECO.

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases, además de las normativas municipales en relación a la ornamentación de balcones, ventanas y escaparates. El incumplimiento de alguna de ellas llevará implícitamente a la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a quien tuviera derecho.